



**Prestaciones por
Nacimiento.es**

— GUÍA · MODELO 145 · 2026

Modelo 145 tras el nacimiento: *más sueldo cada mes desde ya*

Con tu bebé, **Hacienda te retiene menos**. Pero solo si se lo dices a tu empresa.

Con calculadora y el 145 oficial para descargar.

● EDICIÓN 2026 · ACTUALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Escrita por el equipo de [Prestaciones por Nacimiento](https://prestacionespor nacimiento.es)

Más de 2.300 familias desde abril de 2024 · 760 reseñas en Google

 QUÉ VAS A ENCONTRAR

Índice

Léela del tirón o ve directa al capítulo que te haga falta. *Cada uno se entiende solo.*

01	¿Qué es el Modelo 145 y por qué te toca ahora?	3
02	¿Cuál es tu casilla de situación familiar?	4
03	¿Cuánto más cobrarás al mes con el 145 actualizado?	5
04	¿Cómo se rellena el Modelo 145 tras el nacimiento?	6
05	¿Cuándo entrego el Modelo 145 a mi empresa?	7
06	Preguntas frecuentes	8
	Cómo lo hacemos nosotras	10

Esta guía también vive en la web

Allí se ajusta sola a tu caso y tiene las calculadoras: pones tus fechas y te dice hasta cuándo llega cada tramo. Este PDF es para tenerla a mano y enseñársela a tu pareja o a tu empresa.

prestacionespornacimiento.es/guias/modelo-145



¿Vas con prisa? Lo hacemos nosotras desde 29,90 €

Los servicios, el precio y cómo pedirlo con un toque, en la página

10

01 **LO ESENCIAL, DE UN VISTAZO**

¿Qué es el Modelo 145 y por qué te toca ahora?

Es la hoja con la que **le dices a tu empresa tu situación familiar**. Con ella calcula tu retención de IRPF.

- **Un hijo más** = te retienen menos cada mes.
- **No es dinero extra**: es lo que ahora te devolverían en la Renta, cobrado **en cada nómina**.
- **Se entrega a tu empresa**, no a Hacienda.
- **Lo rellenáis los dos**, si los dos trabajáis por cuenta ajena.

CON EL BEBÉ

Menos

retención cada mes

SE ENTREGA

Empresa

no a Hacienda

MARGEN

5

días antes de la nómina

**Mientras estás de permiso, no te retienen nada**

La prestación por nacimiento **está exenta de IRPF**. El 145 nuevo se nota **cuando vuelves a cobrar nómina**. *Por eso conviene entregarlo antes de volver.*

02 CASILLAS 1, 2 Y 3

¿Cuál es tu casilla de situación familiar?

Es la duda número uno. **Busca tu situación en la tabla.** En la web te lo dice un test de tres preguntas.

TU SITUACIÓN	CASILLA
Crías sola o solo: soltera, viuda, divorciada o separada, y el bebé vive solo contigo	1
Casados, y tu cónyuge gana 1.500 € al año o menos	2
Todo lo demás: trabajáis los dos, sois pareja de hecho o no quieres decirlo	3

1 Crías sola o solo

- Soltera, viuda, divorciada o separada.
- Con hijos menores de 18 que **viven solo contigo**, no con el otro progenitor.
- *Solo vale si pones al menos un hijo en el apartado 2.*

2 Casados, y tu pareja apenas gana

- Casada o casado, sin separación legal.
- Tu cónyuge gana **1.500 € al año o menos**.
- Hay que poner su NIF en la casilla de al lado.

3 Todas las demás

- Parejas en las que trabajan los dos, casadas o no.
- Parejas de hecho, aunque tengáis hijos en común.
- Y quien **no quiera decir** su situación.

OJO

La casilla no es lo que más baja tu retención

Lo que de verdad cuenta con el bebé es el **apartado 2: tus hijos**.

- Con **casilla 3** y el bebé bien puesto, ya bajas.
- Lo importante: **no olvidarte del apartado 2**.

03 **CALCULADORA DE IRPF**

¿Cuánto más cobrarás al mes con el 145 actualizado?

Usa el **método oficial de Hacienda para 2026**. Compara tu retención **antes del bebé y con el bebé**.



Tu retención, antes y después

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/modelo-145

Orientativo, con el algoritmo oficial de Hacienda 2026. *Sin discapacidades, ascendientes ni pensiones; sin Ceuta, Melilla ni La Palma.*

04 EL FORMULARIO, PASO A PASO

¿Cómo se rellena el Modelo 145 tras el nacimiento?

Son **siete apartados**. Con un bebé, **solo te tocan tres**.



El Modelo 145 oficial El PDF de la **Agencia Tributaria**, sin cambios. *Se puede rellenar en el ordenador.*

[Descargar](#)

Es el mismo que publica Hacienda en [su sede electrónica](#).

1 Tus datos y tu casilla

- NIF, nombre y año de nacimiento.
- Tu casilla 1, 2 o 3: la que te ha salido arriba.
- Discapacidad y movilidad: *solo si te afectan*.

2 Tus hijos: aquí va el bebé

- Una línea por hijo menor de 25 que viva contigo.
- En cada una, **su año de nacimiento**. El bebé: **2026**.
- Año de adopción: *solo si es adoptado o acogido*.

2 La casilla «cómputo por entero»

La que más dudas da. **Márcala solo si** el hijo vive **únicamente contigo**.

- **Vivís juntos**: no la marca ninguno. Cada uno cuenta la mitad.
- **Crías sola o solo**: márcala. Cuentas el hijo entero.

3-4 Abuelos y pensiones

- **Apartado 3**: mayores de 65 que viven contigo.
- **Apartado 4**: pensiones que pagas por sentencia.
- *Si no es tu caso, en blanco*.

5 Hipoteca de antes de 2013

- **Solo si compraste antes de 2013** y desgravas por ella.
- Y ganas **menos de 33.007,20 €** al año.

6-7 Firma y acuse

- Firmas tú, con fecha.
- **La empresa firma el acuse** en tu copia.
- *Guárdala: es tu prueba de que lo entregaste*.



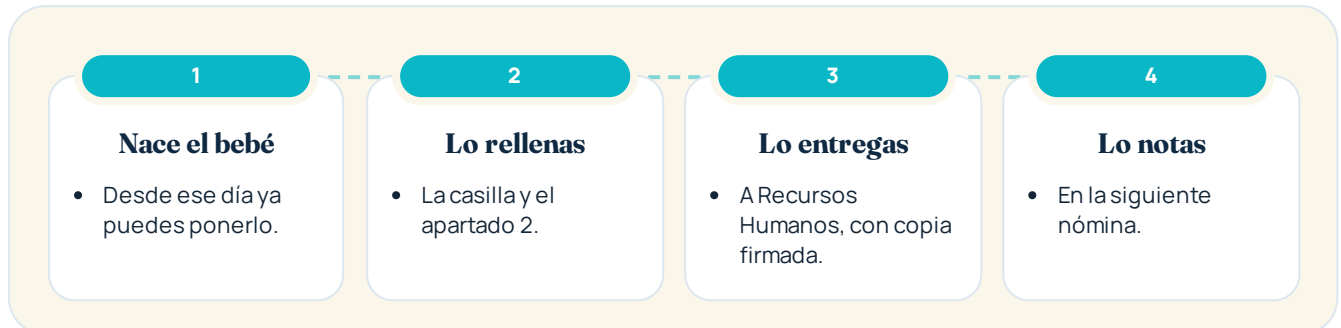
No pongáis el bebé «por entero» los dos

Si vivís juntos, **cada uno cuenta la mitad**. Un dato falso se multa con **entre el 35 % y el 150 %** de lo que dejaron de retenerte.

05 CUÁNDO Y CÓMO

¿Cuándo entrego el Modelo 145 a mi empresa?

Cuando nazca el bebé. **Cuanto antes, antes lo notas** en la nómina.



1 El plazo de los 5 días

- Si lo entregas **al menos 5 días antes** de que hagan la nómina, entra ese mes.
- Si llega más tarde, **entra al mes siguiente**.
- Lo dice el artículo 88 del Reglamento del IRPF.*

2 A quién se lo das

- A **tu empresa**: Recursos Humanos o quien haga las nóminas.
- Nunca a Hacienda**: no se presenta allí.
- Pide copia firmada** o guarda el correo con el que lo mandas.

3 ¿Y si no lo entrego?

- No pierdes el dinero**: te lo devuelven en la Renta.
- Pero lo cobras **un año tarde**, en vez de cada mes.

¿Trabajas y tu bebé tiene menos de 3 años?

Además del 145, Hacienda tiene otra ayuda:

Pedídmelos 100 € al mes
Lo tramitamos por ti

29,90 €

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. *El precio se ve antes de pagar.*

06 ? LO QUE NOS PREGUNTAN LAS FAMILIAS

Preguntas frecuentes

● ¿Tengo que actualizar el Modelo 145 cuando nace mi hijo?

No es obligatorio, pero te conviene.

- Un hijo más **baja tu retención**.
- Si no lo comunicas, **te retienen de más** y lo recuperas en la Renta.
- Comunicarlo es **cobrarlo cada mes**, no un año después.

● ¿Qué casilla marco si vivo con mi pareja y tenemos un hijo?

Casi siempre, la casilla 3.

- **Casilla 2**: solo si estáis casados y tu pareja gana **1.500 € al año o menos**.
- **Casilla 1**: solo si el hijo vive **únicamente contigo**.
- **Parejas de hecho**: casilla 3.

● ¿Qué significa «cómputo por entero» en el Modelo 145?

Que el hijo vive solo contigo, sin el otro progenitor.

- Si la marcas, **cuentas el hijo entero**.
- Si vivís juntos, **no la marca ninguno**: cada uno cuenta la mitad.

● ¿Tenemos que rellenarlo los dos progenitores?

Sí, si los dos trabajáis por cuenta ajena.

- Cada uno entrega el suyo a su empresa.
- Los dos ponéis al bebé en el apartado 2.

● ¿Dónde se entrega el Modelo 145?

En tu empresa, no en Hacienda.

- A **Recursos Humanos** o a quien haga las nóminas.
- Guarda una copia firmada por la empresa.

● ¿Cuánto tarda en notarse en la nómina?

Normalmente, en la siguiente nómina.

- Si lo entregas **al menos 5 días antes** de que la hagan, entra ese mes.
- Si no, **al mes siguiente**.

- **¿Me retienen IRPF durante la baja por maternidad o paternidad?**

No.

- La prestación por nacimiento **está exenta de IRPF**.
- El 145 nuevo se nota **cuando vuelves a cobrar nómina**.

- **¿Puedo poner al bebé en el 145 antes de que nazca?**

No.

- El apartado 2 es para **hijos que ya viven contigo**.
- Déjalo **preparado** y entrégalo **en cuanto nazca**.

- **¿El 145 es lo mismo que la deducción de 100 € por maternidad?**

No, son dos cosas distintas.

- El **145** baja lo que te retiene tu empresa.
- La **deducción por maternidad** son 100 € al mes que paga Hacienda.
- **Puedes tener las dos** a la vez.

♥ SI PREFIERES QUE LO HAGAMOS NOSOTRAS

Cómo lo hacemos *nosotras*

El 145 es **una de las cosas** que cambian con el bebé. *El precio se ve antes de pagar.*

SOLO UNA DUDA Revisamos tu 145 contigo 29,90 € 30 minutos ● Llamada con nosotras. ● Tu casilla, tus hijos y cuánto vas a notar. ● Te queda listo para entregar. Revisad mi 145 Llamada de 30 minutos 29,90 €	EL QUE MÁS ELIGEN LA MÁS PEDIDA Los 100 € al mes de Hacienda 29,90 € ● La deducción por maternidad, cobrada cada mes. ● Hasta que tu bebé cumpla 3 años. ● Lo tramitamos nosotras de principio a fin. Quiero los 100 € al mes Tramitado por nosotras 29,90 €	TODO EL NACIMIENTO Pack Premium: todo, 145 incluido 169,90 € ● Las prestaciones de los dos progenitores. ● El Modelo 145 y la lactancia, calculados. ● WhatsApp prioritario durante 6 meses. Quiero el Pack Premium Todos los trámites del bebé 169,90 €
--	---	---

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar.

Precios leídos de la web el 29 de septiembre de 2026, en pago único y con factura. *En la web ves todo lo que incluye cada opción.*

¿No sabes cuál te conviene?

Escríbenos y te lo decimos según vuestro caso, sin compromiso.

💬 **WhatsApp +34 644 065 380** · toca y se abre el chat

🌐 prestacionespornacimiento.es/ayuda-madre-trabajadora

✉ info@prestacionespornacimiento.es



ESCANEA Y VE AL PACK

Quién está al otro lado

Somos madres y gestoras. Más de 2.300 familias desde abril de 2024 y 760 reseñas en Google.



Bárbara
COFUNDADORA

Revisa vuestro caso, lleva los difíciles y firma los escritos cuando hay que pelear con la Seguridad Social.



Miriam
COORDINA EL EQUIPO

Coordina el equipo y os atiende. Si escribís, os contesta ella.



Dayana
TRÁMITES

Presenta vuestros trámites y os avisa en cada paso.



Paula
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Recoge vuestros papeles, os responde y sigue vuestro caso hasta el final.



Natalia
ASESORÍAS

Asesorías y dudas legales, junto a Bárbara.

Tú disfrutas de tu bebé, *nosotros del trámite.*

Más guías gratuitas del equipo

- **Trámites tras el nacimiento.** Todo lo que hay que hacer cuando nace el bebé, en orden y paso a paso.
prestacionespornacimiento.es/guias/tramites-nacimiento
- **Permiso de paternidad.** Las 19 semanas, cómo repartirlas y una calculadora de tus fechas.
prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad
- **Cuándo y cuánto se cobra.** Fechas de pago de la maternidad y la paternidad, y cómo se calcula el importe.
prestacionespornacimiento.es/guias/cobro-prestacion
- **Derechos laborales.** Despido, riesgo en el embarazo, vacaciones y vuelta al trabajo, con plazos.
prestacionespornacimiento.es/guias/derechos-laborales
- **Lactancia, reducción y excedencia.** Cuántos días de lactancia acumulada te salen y cómo pedir la reducción.
prestacionespornacimiento.es/guias/conciliacion
- **Familia numerosa.** El título, los 100 € al mes de Hacienda y el pago único, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-numerosa
- **Madre soltera.** Las 32 semanas de permiso, la ayuda de 1.000 € y los trámites.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental
- **Gemelos o más.** Semanas extra y las dos ayudas propias del parto múltiple.
prestacionespornacimiento.es/guias/parto-multiple
- **Autónomos.** Cuánto cobras de baja, qué pasa con tu cuota y cuándo puedes volver a facturar.
prestacionespornacimiento.es/guias/autonomos
- **Cobrando el paro.** Qué pasa con tu paro cuando nace el bebé, cómo pausarlo y cómo volver después.
prestacionespornacimiento.es/guias/paro
- **Bebé hospitalizado.** Los días extra de permiso si tu bebé estuvo ingresado, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/bebe-hospitalizado
- **Vacaciones y bajas.** Si coinciden con la baja no se pierden, y el orden de tu vuelta al trabajo, con checklist.
prestacionespornacimiento.es/guias/vacaciones



**Prestaciones por
Nacimiento.es**



**Más de 2.300 familias
desde abril de 2024.
*760 reseñas en Google.***

🌐 prestacionespornacimiento.es

💬 WhatsApp +34 644 065 380

✉ info@prestacionespornacimiento.es

📖 Esta guía en la web: prestacionespornacimiento.es/guias/modelo-145

Guía informativa escrita por el equipo de Prestaciones por Nacimiento. *No sustituye a una revisión personalizada de tu caso.*
Edición 2026, actualizada el 29 de septiembre de 2026. *Importes sobre el salario mínimo de 2026; precios de los packs, los publicados en la web ese día.*